RESOLUCIÓN DECANAL Nº 078-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de abril de 2026

Vista la necesidad de coberturar una plaza docente contratada (modalidad Propuesta Directa) para la Escuela Profesional de Economía, para el Semestre Académico 2026-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 355-2026-UNSCH-CU de fecha 25 de marzo de 2026 se aprobó el Reglamento para el Contrato del Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 365-2026-UNSCH-CU de fecha 01 de abril de 2026 se modificó el Art. 7º del mencionado Reglamento;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 061-2026-UNSCH-FCEAC-D de fecha 27 de marzo de 2026 se propone la cobertura de 04 plazas DC B1 para el contratado de docentes, para el Área de Economía en el semestre académico 2026-I;

Que, mediante Memorando Nº121-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 27 de marzo de 2026, la Dirección de Gestión Académica emite opinión técnica favorable respecto al reajuste de la distribución de la carga académica para el semestre académico 2026-I, determinando cuatro (04) nuevas necesidades DCU B1 para la Escuela Profesional de Economía;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el Contrato del Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – Modalidad presencial, la Facultad convocó a concurso público para la cobertura de cuatro (04) plazas docentes contratadas para el semestre académico 2026-I, habiendo quedado desierta una (01) plaza docente contratada; por lo que, se procedió de acuerdo a lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria (propuesta directa) del mencionado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el contrato de docente, modalidad Propuesta Directa, con el nivel remunerativo **DCU B1**, a partir de la fecha de incorporación hasta la culminación del Semestre Académico 2026-I, al siguiente profesional:

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Area Académica. Economía

JHAN GOMEZ ARONES – (con cargo al AIRHSP 001210 de la E.P. de Contabilidad y Auditoría)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	TOTAL HORAS	E.P.
EC-285	Análisis financiero actuarial	4.0	12	Economía
EC-385	Innovación y emprendimiento	3.0	04	Biología
	TOTAL HORAS		**16**	

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Direcc. Gestión Académica
DACEA
E.P. Economía
Archivo

PHV/bdcl